Mazatlán, Sinaloa a 26 de Mayo del 2016.
OFICIO NO. 1560/2016

CONVOCATORIA

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el articulo No. 30 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación Restringida,** para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2016-003**
II. Descripción de los trabajos: **Pavimentación De Calle Chametla Entre Dr. González Guevara Y Av. Carnaval En Fracc. Playa Sur, En Esta Ciudad**
III. Origen de los recursos: **Recursos Propios**
IV. Ubicación **Calle Chametla Entre Dr. González Guevara Y Av. Carnaval En Fracc. Playa Sur, En Esta Ciudad**
V. Fechas:
   a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **06 de Junio de 2016**
   b) Límite para obtener las bases: **06 de Junio de 2016**
VI. Visita al lugar de los trabajos**: 31 de Mayo de 2016**, a las **11:00 Horas En Calle Chametla Entre Dr. González Guevara Y Av. Carnaval En Fracc. Playa Sur, En Esta Ciudad**
   c) Junta de aclaraciones: **02 de Junio de 2016**, a las **11:00 horas**, en **Dirección de Obras Públicas, Ubicada en el Interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán.**
   d) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **09 de Junio de 2016** a las **11:30 horas**, en: **Las Instalaciones De La Sala De Adquisiciones Del H. Ayuntamiento Ubicadas En El Edificio Rivera Soto Numero Interior 113 Con Domicilio En Calle Ángel Flores Colonia Centro Mazatlán Sinaloa**
   e) Inicio y término de los trabajos: del **16 de Junio al 13 de Septiembre de 2016.**
VII. Plazo de ejecución de los trabajos **90 (Noventa) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
VIII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
IX. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
X. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
XI. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 915 80 07 Ext. 1430 y Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de **$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 MN),** deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No. IR-MMA-DOP-2016-003	**Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZALEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD.**

Dictamen de revisión de propuestas técnicas y económicas

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen de Fallo** para fundamentar el acta de fallo relativa al concurso **IR-MMA-DOP-2016-003,** referente a la Licitación Restringida, relacionado a los trabajos de:

PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZÁLEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL. EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD.

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que con fecha **23 de Mayo de 2016**, se autorizaron recursos mediante el Oficio de Aprobación No. **135/2016**, con cargo **Recursos Propios,** contemplados en el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la convocatoria por Invitación Restringida No. **IR-MMA-DOP-2016-003**, en fecha **23 de Mayo de 2016**, en la cual se invitaron a los siguientes contratistas:

1. **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V**
2. **JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ**
3. **FERNANDO CHAVARRÍA CORTINA**

El acto de apertura de propuestas técnicas-económicas, se efectuó el día **09 de Junio,** a las **11:30 horas**, en **Sala De Adquisiciones Del H. Ayuntamiento Ubicadas En El Interior Del Edificio Rivera Soto Núm. Interior 113 Con Domicilio En Calle Ángel Flores S/N Colonia Centro En Mazatlán Sinaloa** donde **03 (tres) compañías** se presentaron y se aceptaron para la revisión de sus paquetes.

- **Propuestas Aceptadas: 03 (tres) compañías**

1. **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V**
2. **JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ**
3. **FERNANDO CHAVARRÍA CORTINA**

Nombre de los licitantes cuyas propuestas han sido desechadas como resultado del análisis cuantitativo de las mismas:

- **Propuestas Desechadas: 0 (cero) compañía**

En razón de lo anterior, la Dirección de Obras Públicas, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos, dictamina que las **03 (Tres)** compañías cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, quienes califican quedando de la siguiente manera

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No. IR-MMA-DOP-2016-003	Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZALEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD.

Dictamen de revisión de propuestas técnicas y económicas

No.	LICITANTES	IMPORTE SIN I.V.A.
	PRESUPUESTO BASE	$ 1'084,124.07 M.N.
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V	$1'081,096.99 M.N
2.-	JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ	$ 1'066,316.65 M.N
3.-	FERNANDO CHAVARRÍA CORTINA	$ 1'031,737.09 M.N

En virtud a los participantes que reunieron los requisitos exigidos por la convocante para participar en el presente concurso, toda vez, que presentaron y calificaron en su papelería técnica-económicas no desechadas y en base en el resultado del análisis comparativo de las proposiciones económicas no desechadas que presentaron los contratistas antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta dependencia emita el presente fallo que conlleva a las adjudicación del contrato, el cual se adjudica Al **C. JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ** por haber presentado la propuesta solvente más próxima al promedio de la suma de todas las propuestas y el presupuesto base de la Dirección de Obras Publicas incluido, en base al artículo No. 32 de la Ley de Obras Públicas del estado de Sinaloa, quedando por la cantidad de: **$1'066,316.65 M.N. (Un Millón Sesenta Y Seis Mil Trescientos Dieciséis Pesos 65/100 M.N.)** sin el **Impuesto al Valor Agregado,** contratista que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mazatlán, Sinaloa a 14 de Junio de 2016

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS	**SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LIC. EDGAR RICARDO PARTIDA CORTES	**JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES** LIC. EDUARDO DUENAS LOUBET

C.c.p. Archivo

MAZATLÁN	**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN** **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**	MAZATLÁN Construyendo Futuro

Licitación No. **IR-MMA-DOP-2016-003**	**Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZALEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD**

Acta de Junta de Aclaraciones

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 02 de Junio de 2016.**

Acta que se formula, siendo las **11:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la juta convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en relación a la licitación de los trabajos cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas,** ubicada en el **Interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores S/n, Colonia Centro** con la intervención de **Arq. Florentino Grande Galindo, Subdirector de Obras Públicas**, en representación del Municipio de Mazatlán y las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

Por los Licitantes, Servidores Públicos e Invitados Representantes		
No.	Nombre del representante o funcionario, Razón Social ó Área Responsable a la que pertenece	Firmas:
1	**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V**	
2	**JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ**	
3	**FERNANDO CHAVARRÍA CORTINAS**	
4	**Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
5	**Arq. Florentino Grande Galindo** SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	
6	**Lic. Edgar Ricardo Partida Cortes** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.	

Después de haber hecho el recorrido sobre la mencionada zona, todos los contratistas participantes no tuvieron ninguna duda sobre las condiciones naturales del terreno, así como las especificaciones técnicas del proyecto, estando de acuerdo con esta información, para desarrollar y presentar su propuesta en tiempo y forma en fecha posterior como lo marcan las bases.

Acta de Junta de Aclaraciones

CONCLUSIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Se les indica a los contratistas participantes presentes en dicha junta, que su propuesta económica tendrá que hacerla sin IVA ya que este impuesto se cargará al momento de firmar el contrato con la empresa que resulte ganadora.

Se hace la indicación expresa que esta es la única y por tanto la última Junta de aclaraciones.

Se hace constar la entrega de copia de la presente Acta a todos los participantes que la firman, y acto seguido se da por cerrada el Acta.

Copia de esta Acta podrá ser entregada en el DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ubicada en el Interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores S/n, Col. Centro.

MAZATLÁN	**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN** **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**	MAZATLÁN

Licitación No. **IR-MMA-DOP-2016-003**	**Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZALEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD**

Acta de Visita de Obra

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 31 de Mayo de 2016.**

Acta que se formula, siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Visita de Obra convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en relación a la licitación de los trabajos cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de recorrer el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, una vez finalizado el recorrido, se procedió a formular el acta y firmando los que en ella intervinieron:

Por los Licitantes, Servidores Públicos e Invitados Representantes		
No.	Nombre del representante o funcionario, Razón Social ó Área Responsable a la que pertenece	Firmas:
1	**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V**	
2	**JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ**	
3	**FERNANDO CHAVARRÍA CORTINAS**	
4	**Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
5	**Arq. Florentino Grande Galindo** SUB DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
6	**Lic. Edgar Ricardo Partida Cortes** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	

Se hace constar la entrega de copia de la presente Acta a todos los participantes que la firman, y acto seguido se da por cerrada el Acta.
Copia de esta Acta podrá ser entregada en el DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ubicada en el Interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores S/n, Col. Centro.

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No. IR-MMA-DOP-2016-003	Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZALEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 09 de Junio de 2016.**

Acta que se formula, siendo las **11:30** horas en el lugar y fecha citados, con motivo del acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación por Invitación Restringida,** con base a lo dispuesto en los articulos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134 para llevar a cabo los trabajos cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con cargo a **Recursos Propios 2016.**

Se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, cita en **Sala De Adquisiciones Del H. Ayuntamiento Ubicadas En El Interior Del Edificio Rivera Soto Núm. Interior 113 Con Domicilio En Calle Ángel Flores Colonia Centro Mazatlán Sinaloa,** para celebrar el acto de **Apertura de proposiciones técnicas y económicas** correspondientes al concurso citado.

El acto fue presidido por el **Lic. Edgar Ricardo Partida Cortes, Jefe De Departamento De Normatividad Y Costos**, en representación del **Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos, Director de la Dirección de Obras Públicas.** Una vez verificada la asistencia de los licitantes inscritos en dicha convocatoria, se procedió a la apertura de **las proposiciones técnicas**, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	Licitante:	Documentación	Firma y nombre del Representante
1.-	**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V**	Se acepta	**ING. ADRIAN LOPEZ RESENDIZ**
2.-	**JESUS RODOLFO VELARDE RODRIGUEZ**	Se acepta	**JESUS RODOLFO VELARDE RODRIGUEZ**
3.-	**FERNANDO CHAVARRIA CORTINA**	Se acepta	**TOMAS CHAVARRIA BARRIOS**

Concluida la revisión de las proposiciones técnicas, se procede a la apertura y revisión de documentación de **la propuesta económica**, dando como resultado los siguientes importes del presupuesto de los contratistas participantes:

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No. IR-MMA-DOP-2016-003	Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZALEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

*	PRESUPUESTO BASE	$ 1'084,124.07 M.N.	
No.	**LICITANTES**	**IMPORTE SIN I.V.A.**	**FIRMA DEL REPRESENTANTE**
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V	$1'081,096.99 M.N	ING. ADRIAN LOPEZ RESENDIZ
2.-	JESUS RODOLFO VELARDE RODRIGUEZ	$1'066,316.65 M.N	JESUS RODOLFO VELARDE RODRIGUEZ
3.-	FERNANDO CHAVARRIA CORTINA	$'1,031,737.09 M.N	TOMAS CHAVARRIA BARRIOS

OBSERVACIONES DURANTE LA REVISION:

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V., EN EL DOCUMENTO AD-9 REFERENTE A LA CAPACITACION DE SU PERSONAL ANEXA EL DOCUMENTO 2015

FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS, EN EL DOCUMENTO AD-9 REFERENTE A LA CAPACITACION DE SU PERSONAL ANEXA EL DOCUMENTO 2015

Concluida la lectura de las proposiciones económicas, fueron rubricados los catálogos de conceptos en que se consignan los precios y el importe total de los trabajos por las personas que intervienen en el acto.

El representante de la constructora **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V, el ING. ADRIAN LOPEZ RESENDIZ** fue asignado para la firma de todos los catálogos, y el de su representada lo firma el representante de la constructora **JESUS RODOLFO VELARDE RODRIGUEZ, el C. JESUS RODOLFO VELARDE RODRIGUEZ.**

Las proposiciones con documentos anexos, quedan en poder de la Dirección de Obras Públicas Municipales para su revisión, estudio y posterior dictamen.

Se manifestó a los presentes que, la Dirección de Obras Públicas Municipales, procederá a efectuar el estudio de las proposiciones recibidas y formular el dictamen correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo que se llevara a efecto el día **14 de Junio del 2016** a las **10:15 horas** en **Departamento De Obras Publicas Ubicado En El Interior Del H. Ayuntamiento Con Domicilio En Ángel Flores S/N , Colonia Centro** en la Ciudad de Mazatlán Sinaloa, adjudicándose el contrato correspondiente a base al articulo No. 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, a la empresa que se encuentre más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

MAZATLÁN	**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN** **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**	MAZATLÁN Construyendo Futuro

Licitación No. **IR-MMA-DOP-2016-003**	**Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZALEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

FIRMAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**	**SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** **ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS **LIC. EDGAR RICARDO PARTIDA CORTES**	**AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL** **ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA**
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. *NO SE PRESENTO Y SE LE INVITO CON OFICIO*	**REPRESENTANTE DE SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.** *NO SE PRESENTO Y SE LE INVITO CON OFICIO*
REPRESENTANTE DE LA OMIC ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. **ING. OSCAR A. GALAVIZ PEREZ**	**REPRESENTANTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SINALOA** **LIC. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ARREGUI**

C.c.p. Archivo

MAZATLÁN	**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN** DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	MAZATLÁN Construyendo Futuro

Licitación No. **IR-MMA-DOP-2016-003**	**Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZÁLEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD**

Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo del acto en que la Dirección de Obras Públicas Municipales da a conocer su resolución relativa al concurso por licitación en su modalidad de **Invitación Restringida,** con base en lo dispuesto en el **artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa,** para llevar a cabo los trabajos de: **Pavimentación De Calle Chametla Entre Dr. González Guevara Y Av. Carnaval En Fracc. Playa Sur, En Esta Ciudad,** con cargo a **Recursos Propios**, contemplados en el Presupuesto de Egresos para el **ejercicio fiscal 2016.**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las **10:15 horas** del día **14 de Junio de 2016,** se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, sita en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores S/n, Colonia Centro**, para conocer la resolución tomada por la dirección de Obras Públicas, sobre la recepción de propuestas técnicas y económicas, acto que fue efectuado el día **09 de Junio** a las **11:30 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el **C. Lic. Edgar Ricardo Partida Cortes Jefe Del Departamento De Normatividad Y Costos En Representación Del C. Director De Obras Públicas El C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos.**

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas, la dirección de obras públicas municipales determina adjudicar el contrato al **C. Jesús Rodolfo Velarde Rodríguez** Con un importe de: **$ 1'066,316.65 M.N. (Un Millón Sesenta Y Seis Mil Trescientos Dieciséis Pesos 65/100 M.N.)** sin el **Impuesto al Valor Agregado,** porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas, y además es la propuesta mejor solvente para la Dirección de Obras Públicas. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo, el contratista se compromete a iniciar los trabajos **Pavimentación De Calle Chametla Entre Dr. González Guevara Y Av. Carnaval En Fracc. Playa Sur, En Esta Ciudad,** una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas** municipales, sita en la **Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n Col. Centro en Mazatlán, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **16 de Junio de 2016** con un plazo de ejecución de **90** días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, dentro de los días naturales establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sita en Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n zona Centro de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Se anexa a esta acta el listado de las observaciones correspondientes, en el que se menciona los motivos por la cual no se les adjudica el contrato a las propuestas de cada uno de los licitantes que participaron en la presente licitación.

MAZATLÁN	**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN** DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	MAZATLÁN Construyendo futuro

Licitación No. **IR-MMA-DOP-2016-003**	**Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZÁLEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD**

Acta de Fallo

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

Por los Licitantes

No.	LICITANTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V	
2.-	JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ	
3.-	FERNANDO CHAVARRÍA CORTINA	

Por los Funcionarios

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LIC. EDGAR RICARDO PARTIDA CORTES	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET
REPRESENTANTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SINALOA Se firma como testigo de notificación de fallo C.P JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI	AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Se firma como testigo de notificación de fallo ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA

-C.c.p. Archivo